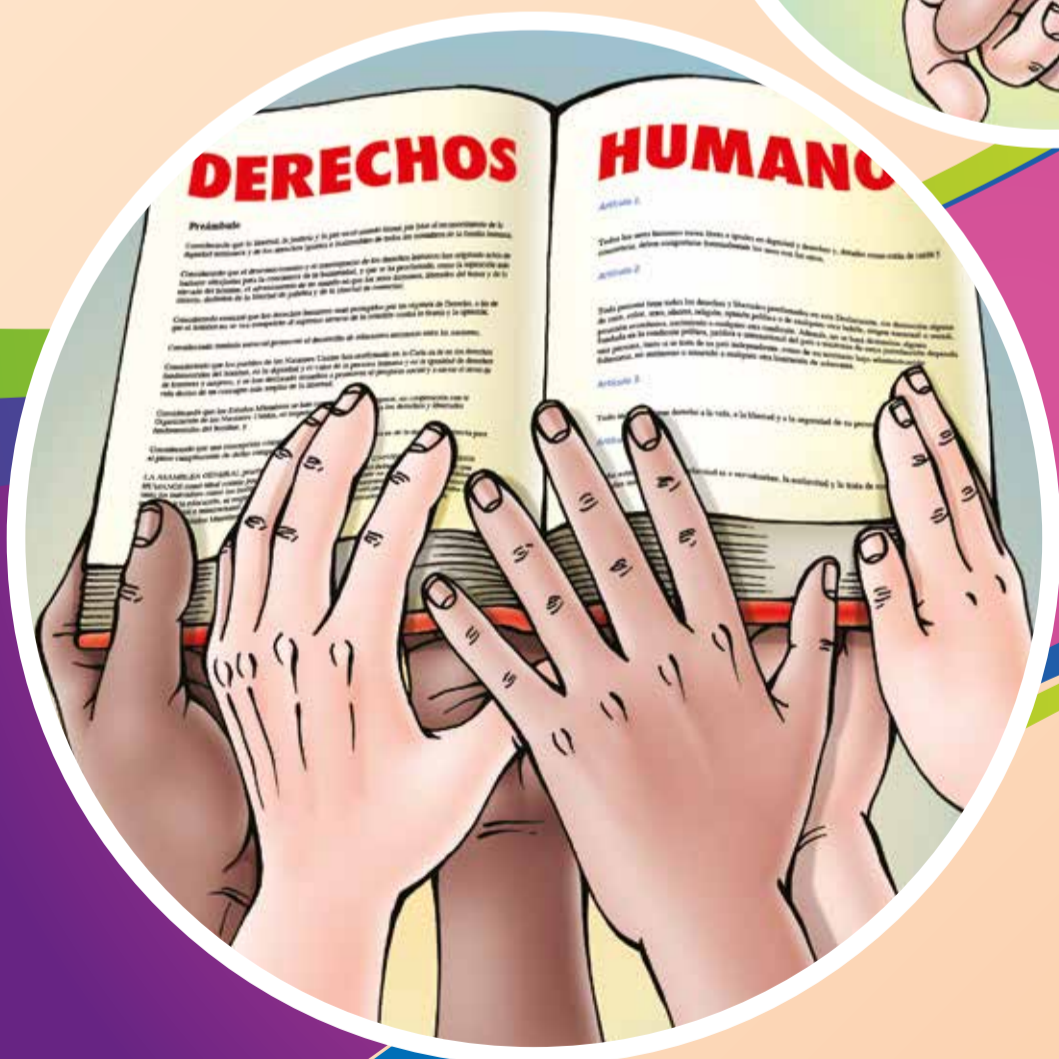


VIOLENCIA Basada en Género EN EMERGENCIAS

MANUAL DE CAPACITACIÓN



SEXO Y GÉNERO

¿Qué es el sexo, qué es el género?

EXPLICACIÓN

El sexo es “una característica netamente biológica que clasifica a los individuos en dos grupos (machos y hembras) portadores de espermatozoides u óvulos. Sin embargo, ser hombre no se circunscribe únicamente a la posibilidad de proveer un espermatozoide como tampoco el ser mujer es el ofrecer un óvulo”¹.

El género “se refiere a las características de las mujeres y los hombres definidas por la sociedad, como las normas, los roles y las relaciones que existen entre ellos. Lo que se espera de uno y otro género varía de una cultura a otra y puede cambiar con el tiempo.”²

Esta construcción social en base a una diferencia sexual, impone roles estereotipados de lo que implica ser un

hombre (viril, rígido, insensible, valiente, autoridad del hogar o núcleo familiar, proveedor etc.) o una mujer (femenina, flexible, sensible, tímida, maternal, subordinada etc.). Esta ideología patriarcal³ – androcentrista⁴ no solo afecta a las mujeres sino también restringe y limita la vida de los hombres al encasillarles en los roles propios de su sexo, como el de ser proveedor de la familia, ser sexualmente potente o no demostrar afectos, ni sentimientos por temor a parecer débil.⁵

Se establece un binarismo social heteronormativo⁶ (la heterosexualidad como norma) en el que se privilegia y otorga poder a la figura masculina sobre la femenina.

ACTIVIDAD

Trabajando con la lámina Sistema Sexo-Género, hacer hincapié que no hay diferencias entre hombres y mujeres, salvo en:

- Señalar que las diferencias biológicas no constituyen un limitante para las mujeres.
 - Los órganos sexuales, aparato reproductor
 - Las mujeres conciben, dan a luz, amamantan
 - Los hombres engendran, les cambia la voz en la adolescencia
- Que las características atribuidas a cada sexo son construcciones sociales que pueden ser cambiadas, y que no son propias o innatas de cada sexo.
- Analizar cómo las concepciones y roles asignados a mujeres y hombres, influyen en la vida de las personas y más aún en las emergencias.
- Eliminar creencias sesgadas y estereotipos de género sobre el amor romántico, las cualidades y características masculinas y femeninas, que surjan durante la discusión.
- Concluir la actividad, haciendo hincapié en lo que es sexo y género en base a lo señalado al inicio de la actividad.

Para cerrar el tema, resumir lo trabajado, haciendo énfasis en:

- Las relaciones inequitativas de poder afectan a estos grupos.
- Visibilizar como las concepciones machistas, androcentristas violentan los derechos humanos, por ejemplo:
 - El derecho a la vida.
 - A la libertad, seguridad e integridad personal.
 - A no estar sometido/a a tortura, tratamientos o castigos crueles, inhumanos o degradantes.
 - A la igualdad formal, material y no discriminación.
 - Derechos sexuales y reproductivos
 - A tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, orientación sexual, identidad de género, salud sexual y reproductiva.
 - A la libertad de opinión y de expresión.
 - A la educación.
 - La seguridad social.
 - El desarrollo personal.

ACTIVIDAD:

Revisar el gráfico moldeando el género y explicar su contenido.

1 (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2011)

2 (Organización Mundial de la Salud, s.f.)

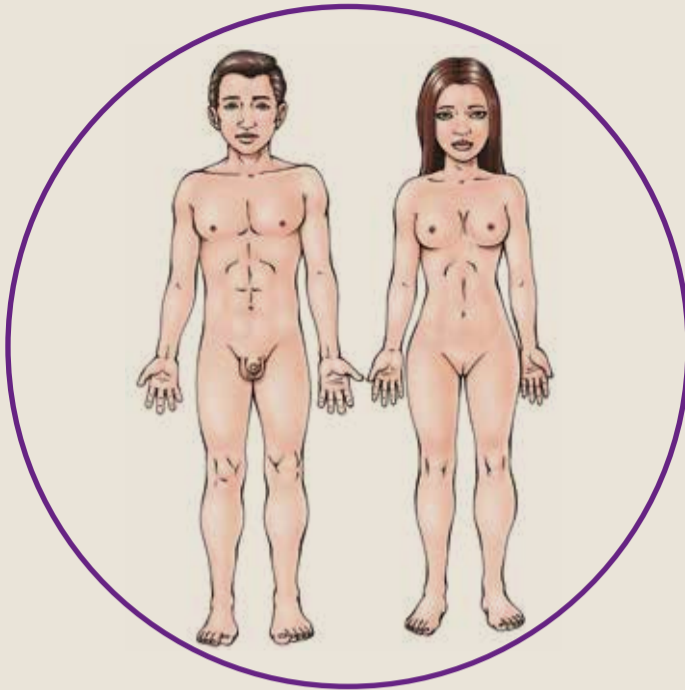
3 (Duarte y Fernández, 2006)

4 (Lagarde, s.f.)

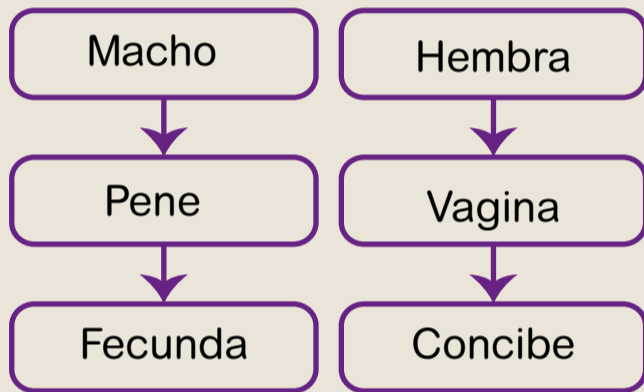
5 (Facio, s.f.)

6 (Gallardo y Escolano, 2009) Francisco Gallardo y Víctor Escolano en su Informe Diversidad Afectivo-sexual en la formación de docentes indican que la norma social heterosexual o heteronormatividad, término acuñado por primera vez por Michael Warner en 1991, “se caracteriza por un prejuicio a favor de las personas heterosexuales. Una creencia en la superioridad de la heterosexualidad o las personas heterosexuales, con respecto a la sexualidad homoerótica o las personas homosexuales. Configurando así una ideología que forma la base para que toda orientación no heterosexual pueda ser rechazada, alienada y relegada a lo “anormal” y a lo “otro.”

SISTEMA SEXO-GÉNERO

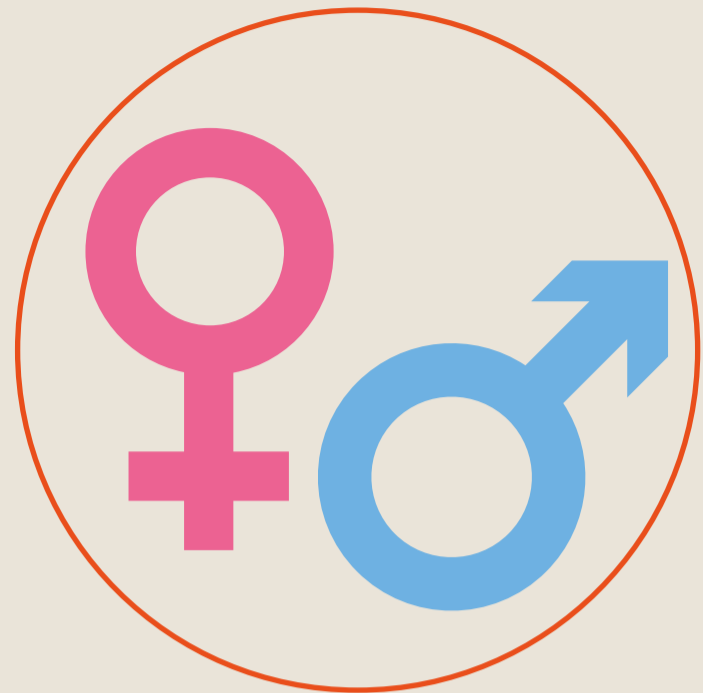


SEXO

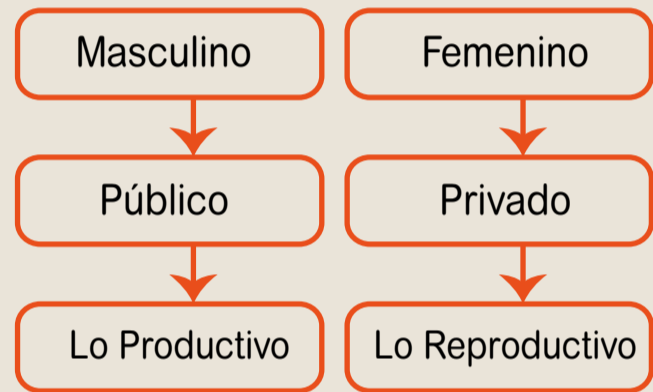


SE NACE

Diferencias físicas y anatómicas



GÉNERO



SE APRENDE

Roles, espacios, comportamientos, imaginarios

Moldeando el género

♥ ORIENTACIÓN AFECTIVA-SEXUAL

Heterosexual Bisexual Homosexual

Orientación afectivo-sexual se refiere a quien te sientes física y emocionalmente atraído

EXPRESIÓN DE GÉNERO

Femenino Andrógino Masculino

Es la visibilidad de tu género, a través de tu forma de ser y tu forma de vestir



IDENTIDAD DE GÉNERO

Mujer Transgénero Hombre

La identidad de género es cómo te sientes tú, sin importar el sexo biológico

SEXO BIOLÓGICO

Hembra Intersexual Macho

El sexo biológico se refiere a las características genéticas y cromosómicas

LENGUAJE SEXISTA Y MICROMACHISMOS

EXPLICACIÓN

Micromachismos son situaciones y acciones cotidianas que afectan a las mujeres, pero que son vistas como naturales, por ejemplo:

- Minimizar el conocimiento de las mujeres y su aporte a la organización del albergue,
- Uniformes escolares diferenciados para hombres y mujeres,
- Delegar a mujeres las acciones de cuidado de otras personas,
- Maternalización de las mujeres,
- Naturalización de la infidelidad masculina,
- Descalificación y desautorización a mujeres,

- Control de llamadas telefónicas, revisar el celular,
- Sugerir a las chicas que cuiden su figura para conseguir pareja,
- Creencia que los celos son sinónimo de amor,
- No reconocer los méritos y acciones acertadas de las mujeres,
- Liderazgos masculinos y falta de inclusión de las mujeres para la toma de decisiones en los alojamientos temporales,
- Convocar únicamente a mujeres para tratar temas de alimentación y aseo de alojamientos temporales ligados a los roles de género.

ACTIVIDAD 1

Tiempo: 15 minutos.

Metodología: lluvia de ideas, plenaria.

Objetivo: concienciar sobre como el manejo diferenciado del lenguaje constituye discriminación e identificar la naturalización de concepciones machistas.

a. Solicitar que las y los asistentes den el significado de las palabras que están en la tabla.

b. Analizar cómo varía el significado, dependiendo si se refiere a un hombre o a una mujer.

ACTIVIDAD 2

Tiempo: 10 minutos

Metodología: lluvia de ideas, plenaria.

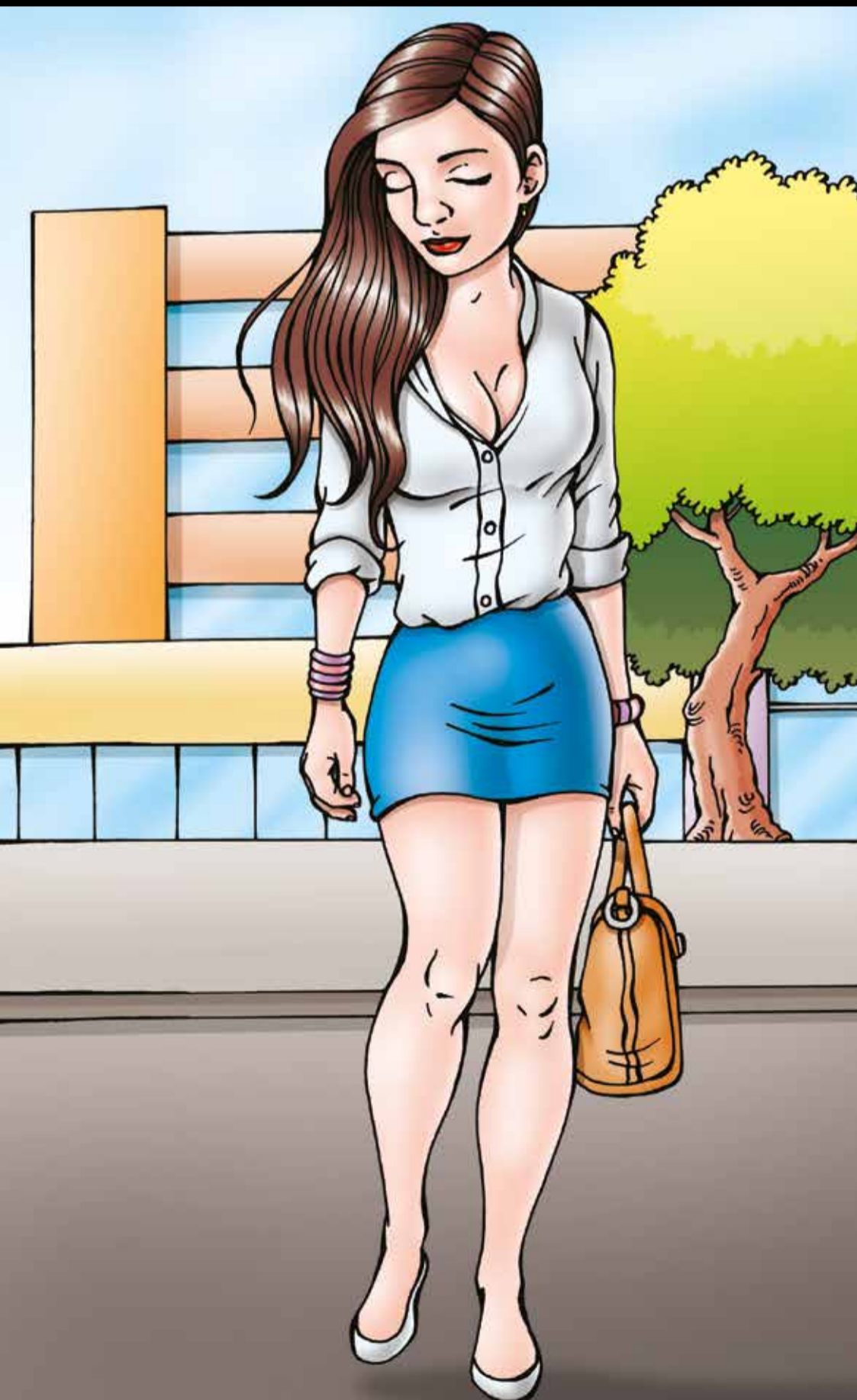
a. Pedir a los y las participantes que describan y comenten los gráficos y frases.

b. Concluir la actividad resumiendo lo trabajado.

LENGUAJE SEXISTA

HOMBRE	MUJER
Zorro	Zorra
Perro	Perra
Aventurero	Aventurera
Cualquiera	Cualquiera
Hombrezuelo	Mujerzuela
Perdido	Perdida
Hombre público	Mujer pública

MICROMACHISMOS



GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

EXPLICACIÓN

Las concepciones androcéntricas y patriarcales, ponen en mayor riesgo de VBG a mujeres, niñas, niños y adolescentes; personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de movilidad humana, desconociéndoles como sujetos de derechos, situación que puede agravarse durante las emergencias humanitarias debido a la inestabilidad, la ruptura de institucionalidad y de mecanismos de protección a:

MUJERES: mujeres y hombres están expuestos a la violencia, pero las relaciones inequitativas de poder y las concepciones estereotipadas de género, hacen que mujeres de todas las edades, sean las principales víctimas de VBG, especialmente violencia sexual y trata de personas. Las mujeres no son vulnerables en sí mismas, sino que hay situaciones como las emergencias que las colocan en mayor vulnerabilidad y riesgos de sufrir VBG, debido entre otras razones, a la asignación de las labores de cuidado de sus familiares, la búsqueda de bienes o servicios para ella o su grupo familiar, y hallarse solas por la pérdida o disgregación de su familia.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: durante situaciones de emergencias o desastres, sobre todo los niños tienen mayor probabilidad de sufrir castigos físicos; mientras que en el caso de niñas y adolescentes, debido a la falta de protección familiar, tienen mayor riesgo de sufrir maltrato infantil, violencia sexual y trata de personas; además de poco poder de decisión, hacinamiento, abuso de poder de personas que tienen autoridad como personal de fuerzas armadas, proveedores de servicios, etc.

PERSONAS LESBIANAS, GAYS BISEXUALES,

TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES (LGBTTI): la transgresión de los roles de género establecidos, desde la heteronormatividad, hacen que tengan mayor riesgo de sufrir discriminación y agresiones dentro de la familia, comunidad y por quienes brindan apoyo en una emergencia (autoridades policiales y judiciales especialmente).

PERSONAS CON DISCAPACIDAD: tienen mayor probabilidad de ser víctimas de VBG por la menor capacidad para defenderse, dificultad de expresarse, menor credibilidad de su relato, poco acceso a la información, dependencia de otras personas, baja autoestima, miedo a perder el vínculo y afecto de quienes les cuidan.

PERSONAS ADULTAS MAYORES: son susceptibles de ser víctimas de violencia física, sexual, psicológica, abuso económico y desatención, debido a la concepción social discriminatoria de mirar a este grupo poblacional como no productivo y carente de derechos.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA: por encontrarse fuera de su circunscripción territorial, ya sea en un país extranjero o al interior del mismo país, como sucede con las personas desplazadas a alojamientos temporales por un desastre. En muchos casos estas personas están solas, no conocen el idioma, no portan documentos de identificación personales, ni dinero, lo que hace que tengan un riesgo elevado de ser víctimas de homicidios, secuestros, desapariciones, violencia sexual, trata de personas, tráfico de migrantes, discriminación, detenciones arbitrarias, etc.

ACTIVIDAD

po: 20 minutos

Metodología: Trabajo de grupo

Objetivo: analizar como las relaciones de poder del patriarcado influyen con otros grupos en situación de vulnerabilidad.

1. Dividir en grupos y preguntar porqué cree que estas personas están en una situación de mayor vulnerabilidad a la VBG en situaciones de emergencia:

- a. Mujeres
- b. Adolescentes y niños
- c. Personas adultas mayores
- d. Personas con discapacidad
- e. Personas en situación de movilidad humana
- f. Personas LGBTTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersex)

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



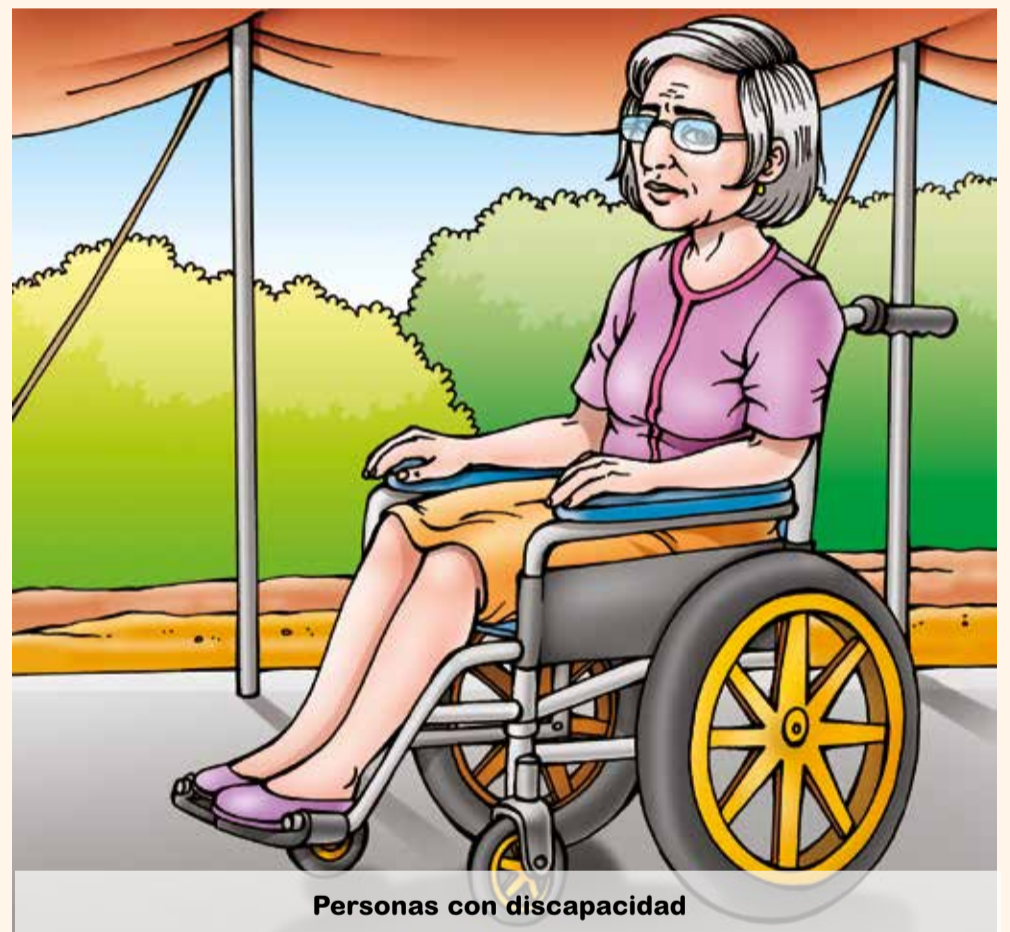
Mujeres embarazadas



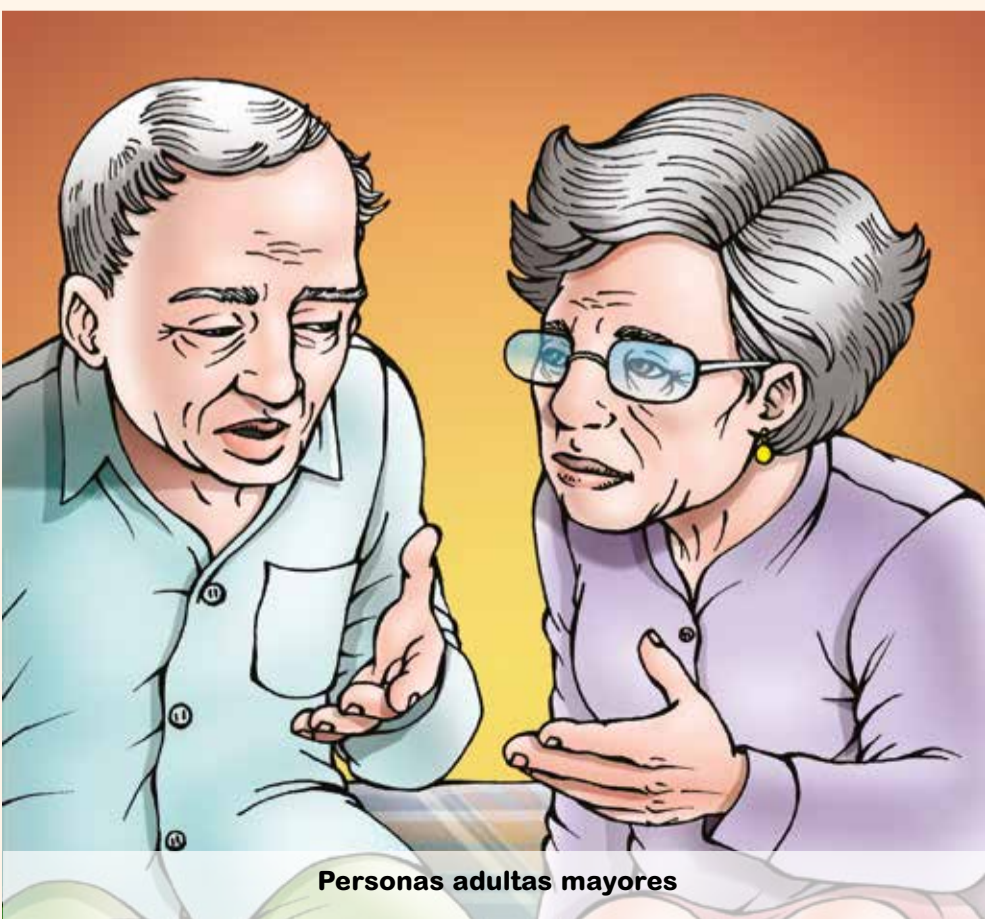
Niñas, niños y adolescentes



Personas LGTTI



Personas con discapacidad



Personas adultas mayores



Personas en situación de movilidad humana

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO -VBG- EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

EXPLICACIÓN

Concepto de VBG en situaciones de emergencia, VBG es “todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social (género) entre hombres y mujeres. Comprende los actos que tienen como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; así como las amenazas de tales actos, la coacción y otras privaciones de libertad. Tales actos pueden cometerse en público o privado.”

Causas subyacentes o estructurales, se manifiestan en la creencia y actitud de falta de respeto y desprecio hacia las mujeres, irrespeto a los derechos humanos, normas culturales de desigualdad de género, falta de valoración a lo femenino, normas, creencias y estructuras socio-culturales que promueven o toleran la discriminación de género como: lenguaje sexista, micromachismos, asignación de roles en función del género, por ejemplo en los alojamientos temporales asignar solo a las mujeres las labores de limpieza, cuidado y preparación de alimentos.

Factores determinantes/factores de riesgo de VBG, son sistemas que permiten la impunidad, impiden la participación, diseño deficiente de los albergues, poco iluminados, baños no diferenciados para mujeres y hombres, falta de liderazgo femenino, abuso de alcohol, drogas, etc.

Formas de VBG: violencia psicológica (gritos, insultos, desprecio, invalidación, desautorización, etc.), física (golpes, bofetadas, tirones de cabello, patadas, fracturas etc.), sexual (violación, acoso sexual, abuso sexual, etc.).

Consecuencias de VBG: afecta la calidad de vida y bienestar, perjudicando la salud sexual, reproductiva, física y mental, y consecuencias económicas y sociales.

ACTIVIDAD

ÁRBOL DE VBG

Tiempo: 10 minutos

Metodología: Exposición y usar la lámina

Objetivo: entender lo que es la VBG, sus causas, factores, formas y consecuencias.

Señalar que los femicidios (asesinato de mujeres por el hecho de ser mujer), las violaciones sexuales, las agresiones físicas son los más evidentes y los que causan alarma social.

ÁRBOL DE LA VBG⁸

FORMAS DE VBG

Violencia física: golpes, disparos, patadas

Violencia psicológica: gritos, insultos

Violencia sexual: violación, trata, explotación sexual

Femicidio

FACTORES DE RIESGO

Alcohol, drogas, venganza

Alojamientos mal estructurados

Falta de acceso a servicios

Impunidad de los perpetradores

Hacinamiento

CONSECUENCIAS DE VBG

Lesiones Físicas

Miedo, depresión, ansiedad, pensamientos suicidas.

Infecciones de transmisión sexual

Embarazos no deseados

Estigmatización, rechazo, culpabilización

CAUSAS SUBYACENTES

Concepciones Machistas

Actitudes discriminatorias

Inequidades entre hombres y mujeres

CONSECUENCIAS DE LA VBG

EXPLICACIÓN

CONSECUENCIAS PARA LA SALUD FÍSICA Y SEXUAL	CONSECUENCIAS PARA LA SALUD PSICOLÓGICA	CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS
Lesiones físicas	Depresión	Culpabilización de la víctima
VIH/SIDA	Trastorno de estrés postraumático	Estigmatización
Infecciones de transmisión sexual	Miedo	Rechazo
Embarazo no deseado	Autoculpa	Aislamiento
Partos prematuros	Ansiedad	
Aborto en condiciones de riesgo	Trastornos alimenticios	Disminución de la capacidad de obtener ganancias o de contribuir a ellas
Muerte fetal		
Bebés con bajo peso al nacer	Enfermedad mental	
Fístula	Pensamientos o acciones suicidas	Aumento de la pobreza
Muerte		Riesgo de volver a ser víctimas de violencia

ACTIVIDAD

Tiempo: 10 minutos

Metodología: exposición

Objetivo: analizar la afectación y repercusiones en las víctimas de la VBG.

Preguntar ¿cuáles creen que son las principales consecuencias de la VBG?

CONSECUENCIAS DE LA VBG



Consecuencias para la salud física y sexual

- Lesiones físicas
- Infecciones de transmisión sexual
- Embarazos no deseados.
- Abortos en condiciones inseguras

Consecuencias para la salud psicológica

- Miedo, ansiedad
- Depresión
- Pensamientos y acciones suicidas



Consecuencias sociales y económicas

- Estigmatización, rechazo, aislamiento
- Disminución de la capacidad de obtener ganancias o de contribuir a ellas
- Aumento de la pobreza
- Riesgo de volver a ser víctima

ACCIÓN HUMANITARIA Y VBG

EXPLICACIÓN

La ayuda humanitaria consiste en la asistencia material y logística enmarcada en principios humanitarios de neutralidad, humanidad, independencia e imparcialidad, con el objeto de salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana, en contextos de desastres naturales o antropogénicos. Durante las emergencias los Estados son los principales responsables de respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas, tienen el rol principal en la iniciación, organización e implementación de la asistencia humanitaria, ya que estos son los que solicitan el apoyo e intervención de los actores humanitarios.⁹

Los actores humanitarios están constituidos por las agencias de Naciones Unidas, las ONG, Cruz Roja,

Media Luna Roja, donantes cuyas obligaciones principales son:

- Abstenerse de causar daños a la población civil.
- Velar por que las personas afectadas por la violencia reciban la atención que necesitan.
- Apoyo de las medidas de prevención y respuesta a la violencia.

Toda organización, organismo o entidad que trabaje en las emergencias debe hacerlo en conjunto con otros actores humanitarios para coordinar y compartir conocimientos habilidades y recursos para prevenir VBG, con el objeto dar una respuesta integral.¹⁰

ACTIVIDAD

Tiempo: 10 minutos

Metodología: exposición basándose en la lámina

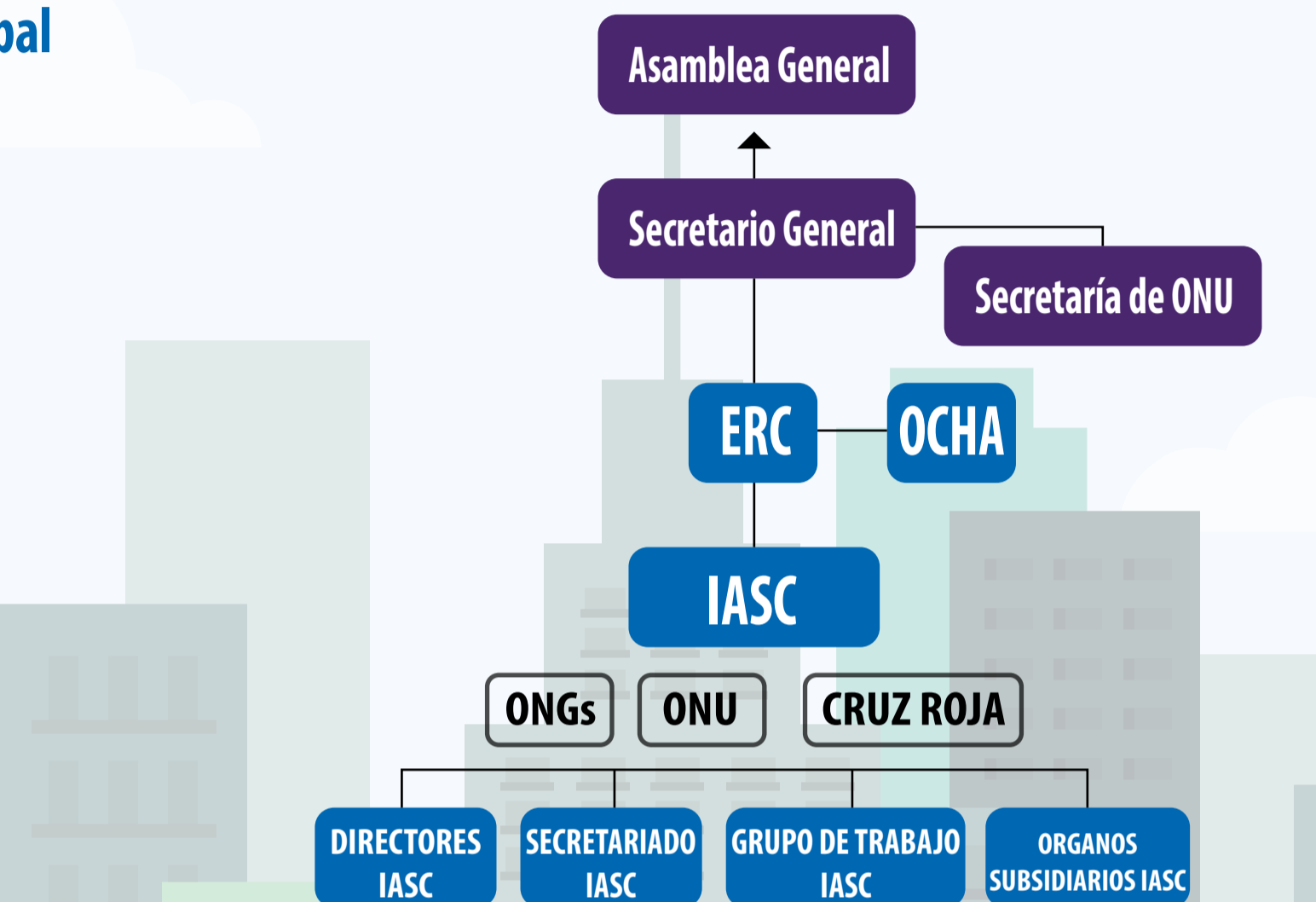
Objetivo: dar a conocer en qué consiste y cómo se estructura la Acción Humanitaria.

9 (Sala Humanitaria. co s.f.)

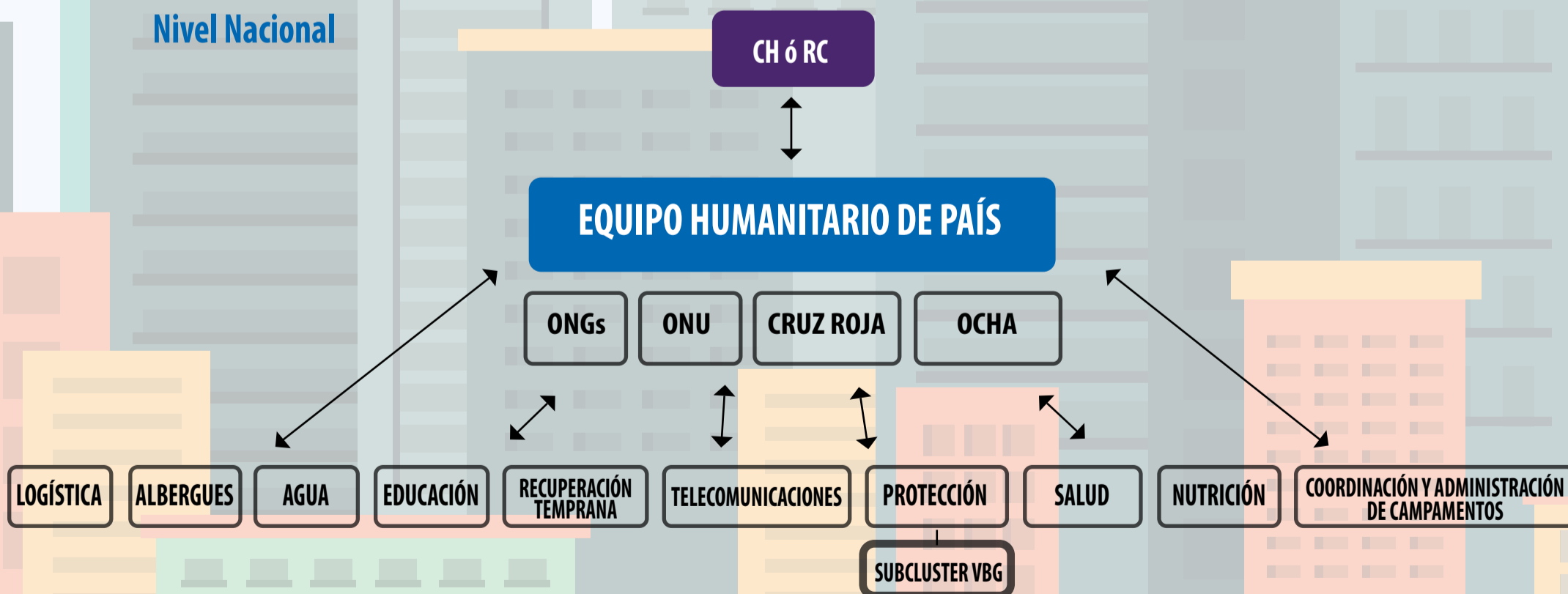
10 (IASC, Comité Permanente entre Organismos 2015)

ARQUITECTURA HUMANITARIA¹¹

Nivel Global



Nivel Nacional



SISTEMA DE CLUSTERS

EXPLICACIÓN

La arquitectura humanitaria está conformada por:

1. **El Equipo Humanitario País (EHP)**, es un espacio para la coordinación de la comunidad humanitaria internacional (agencias de Naciones Unidas, ONG Internacionales y donantes), liderado por el Coordinador Humanitario (CH), de acuerdo con lo que establece el Comité Permanente entre Organismos (*Inter Agency Standing Committee* (IASC) por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es apoyar y complementar la respuesta a emergencias humanitarias surgidas por desastres naturales y conflictos, así como mantener la coordinación permanente con entidades nacionales responsables de brindar respuesta durante las emergencias.
2. **Sistema de Cluster o grupos de trabajo** que realizan análisis intersectoriales específicos y emiten recomendaciones para la toma de decisiones del EHP.

Cluster de protección: de acuerdo con el IASC, el concepto de protección en situaciones de ayuda

humanitaria “abarca todas las actividades dirigidas a obtener el pleno respeto de los derechos de los individuos de acuerdo con la letra y el espíritu de los órganos pertinentes de la ley (derechos humanos, derecho humanitario y derecho de los refugiados)”.¹²

Este cluster o grupo de trabajo se divide en los siguientes subgrupos:

- Protección de niñez (UNICEF)
- Violencia basada en género (UNFPA)
- Vivienda, Tierras y Propiedad (UNHABITAT)
- Acción contra minas (UNMAS)
- Derecho y Justicia (PNUD/ACNUDH)
- Grupo de Trabajo en Desastres Naturales

Subcluster VBG: El subgrupo VBG a cargo de UNFPA a nivel mundial, lidera los esfuerzos para prevención, mitigación y respuesta a la VBG, cuyo objetivo general es articular con los actores gubernamentales, las ONG, agencias de Naciones Unidas y demás organismos nacionales e internacionales para coordinar la aplicación de la programación de VBG de una manera ágil y rápida.

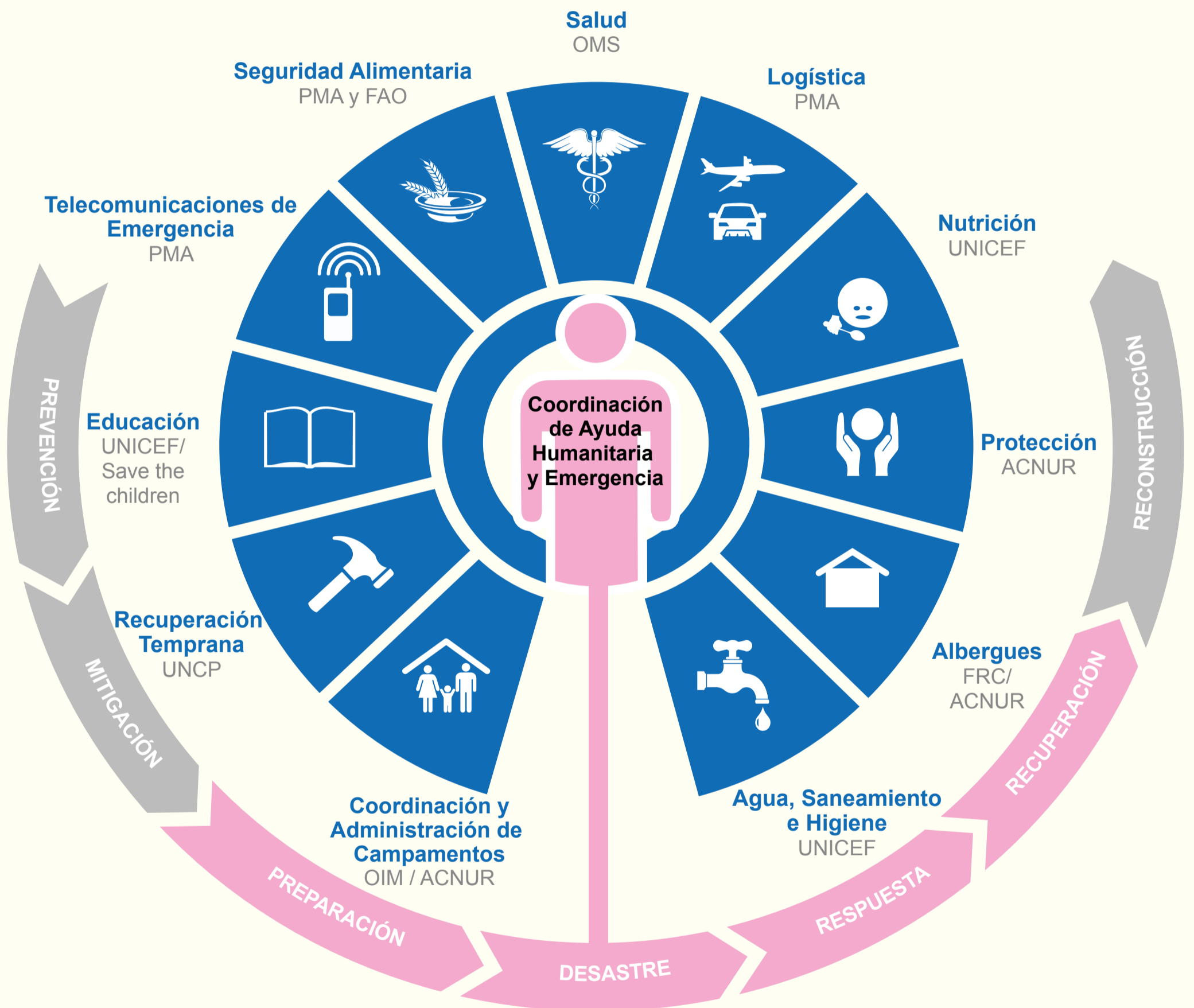
ACTIVIDAD

Tiempo: 10 minutos

Metodología: exposición basándose en la lámina

Objetivo: dar a conocer en qué consiste y cómo se estructura la Acción Humanitaria.

CLUSTERS



ENFOQUES PARA EL ABORDAJE DE VBG EN CONTEXTOS HUMANITARIOS

EXPLICACIÓN

El accionar humanitario debe direccionarse por los siguientes enfoques:

- **De derechos humanos:** las poblaciones afectadas son “titulares de derechos”; mientras que los actores humanitarios y los Estados (cuando estos están operativos) son “garantes de derechos”. Este enfoque permite analizar las causas y corregir las acciones discriminatorias que obstaculizan la asistencia humanitaria, por ejemplo: respetar las libertades individuales como la de movilización, es decir no imponer medidas que restrinjan a las personas alojadas: tal es el caso de los toques de queda.

- **Centrado en los/as sobrevivientes:** prioriza a los/as sobrevivientes, sus derechos, necesidades y anhelos, al diseñar y desarrollar programas relacionados con VBG; ayuda a relacionarse con las sobrevivientes y a crear ambientes amigables y respetuosos de los derechos de las/os sobrevivientes de VBG, partiendo de elementos clave como son la seguridad, confidencialidad, respeto, no discriminación (enfoques de interculturalidad y generacional) y evitar el daño; por ejemplo para la toma de decisiones al interior de los alojamientos temporales considerar las opiniones y posiciones de las y los usuarios, colocar baterías sanitarias diferenciadas para mujeres y hombres.

Ejemplo:¹³

Trato digno y respetuoso	FRENTE A	Actividades que culpan a las personas sobrevivientes
Elegir		Sentimientos de impotencia
Intimidad y confidencialidad		Vergüenza y estigma
No discriminación		Discriminación por género, edad, grupo étnico, orientación sexual, identidad de género
Ser informado		Recibir instrucciones

- **Comunitario:** promueve que las poblaciones afectadas sean socias clave y lideren el desarrollo de estrategias de asistencia y protección, tal es el caso de la creación de grupos de vigilancia comunitaria.

- **De sistemas:** permite analizar todo lo relacionado con la VBG en el conjunto de la organización, sector o sistema humanitario e introducir cambios sistémicos que mejoren la labor de prevención y mitigación de la VBG. Como el coordinar la respuesta interdisciplinaria o multisectorial entre las instituciones que prestan servicios en los alojamientos temporales.

- **De género:** a través del cual se analiza las interrelaciones entre hombres y mujeres, las oportunidades que tiene cada persona en función del rol asignado socialmente basado en su sexo, y como esto influye en el tratamiento igualitario, en la vida pública y privada, en los ámbitos económico, social, cultural, político etc. A manera de ejemplo podemos indicar: incluir en la toma de decisiones a mujeres, adolescentes, incluir al menos el 50% de mujeres en el personal que labora o toma decisiones en los alojamientos temporales.

ACTIVIDAD

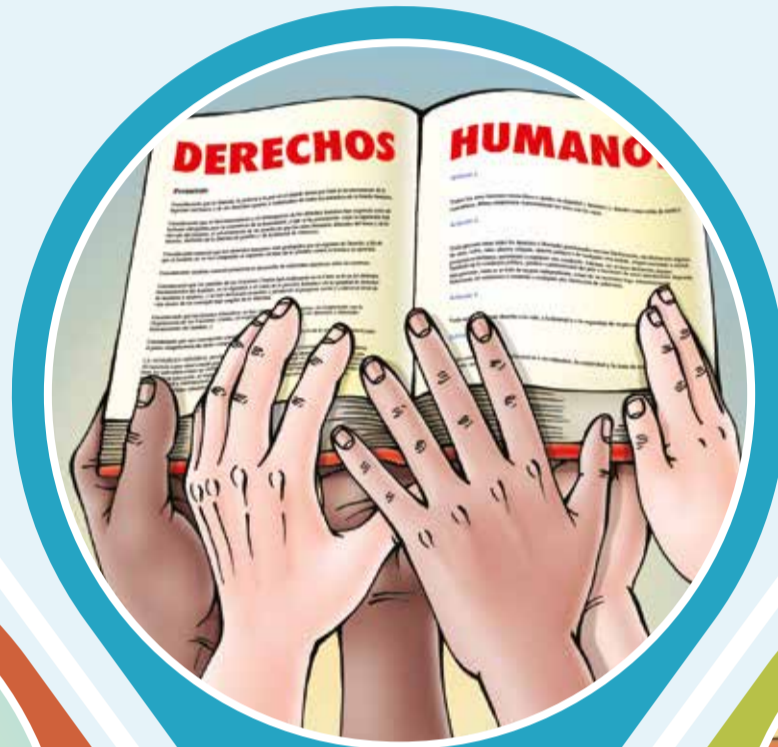
Tiempo: 10 minutos

Metodología: exposición basándose en la lámina

Objetivo: dar a conocer los enfoque para el abordaje de la VBG en contextos humanitarios y su importancia en la práctica

ENFOQUES PARA EL ABORDAJE DE VBG EN CONTEXTOS HUMANITARIOS

DERECHOS HUMANOS



CENTRADO EN LAS/LOS SOBREVIVIENTES



DE GÉNERO



DE SISTEMAS



COMUNITARIO



FACTORES DE RIESGO DE VBG EN EMERGENCIAS Y OBSTÁCULOS PARA CONSEGUIR AYUDA

EXPLICACIÓN

FACTORES DE RIESGO A VBG EN EMERGENCIAS SEGÚN EL MODELO ECOLÓGICO

SOCIALES	COMUNITARIO	INDIVIDUALES O FAMILIARES
<ul style="list-style-type: none"> • Patrones socioculturales que justifican la discriminación y VBG • Inexistencia de mecanismos de seguridad o de alerta temprana de VBG. • Falta de conocimiento de la ruta de respuesta a la VBG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación, evaluación y supervisión del personal que presta sus servicios en los alojamientos temporales. • Ausencia o poca presencia de mujeres en puestos clave de proveedores de servicios. • Falta de información, acceso y servicios de salud sexual y reproductiva. • Falta de participación activa de mujeres en puestos de liderazgo y en la toma de decisiones. • Diseño deficiente de la estructura de los alojamientos temporales que no aseguran medidas de protección y prevención de VBG. • El hacinamiento de población. • Obstáculos o barreras para denunciar casos de VBG • Prejuicios y culpabilizaciones frente a las sobrevivientes de VBG • Falta de sitios adecuados y seguros para el aprovisionamiento de recursos básicos como agua, servicios sanitarios (muy distantes, solitarios, poca o nula iluminación). • Falta de asignación de lugares específicos para mujeres solas, jefas de hogar, personas con discapacidad, adultas mayores, niñas, niños y adolescentes solos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrés, producto del desastre natural por situaciones de desarraigo, soledad, pobreza y marginalidad. • Reestructuración familiar por ausencia física del o la cónyuge (desaparición, abandono, huida o muerte). • Niñas, niños y adolescentes solos. • Edad, sexo, educación, orientación sexual, identidad de género, debilitamiento físico, discapacidades, trastornos psicológicos, enfermedades crónicas o VIH. • Temor de hablar con autoridades • Ver su propio cuerpo o el de sus hijas e hijos, como un medio de obtención de recursos básicos para la subsistencia.

ACTIVIDAD

Tiempo: 20 minutos (10 minutos análisis de grupo, 10 minutos exposición)

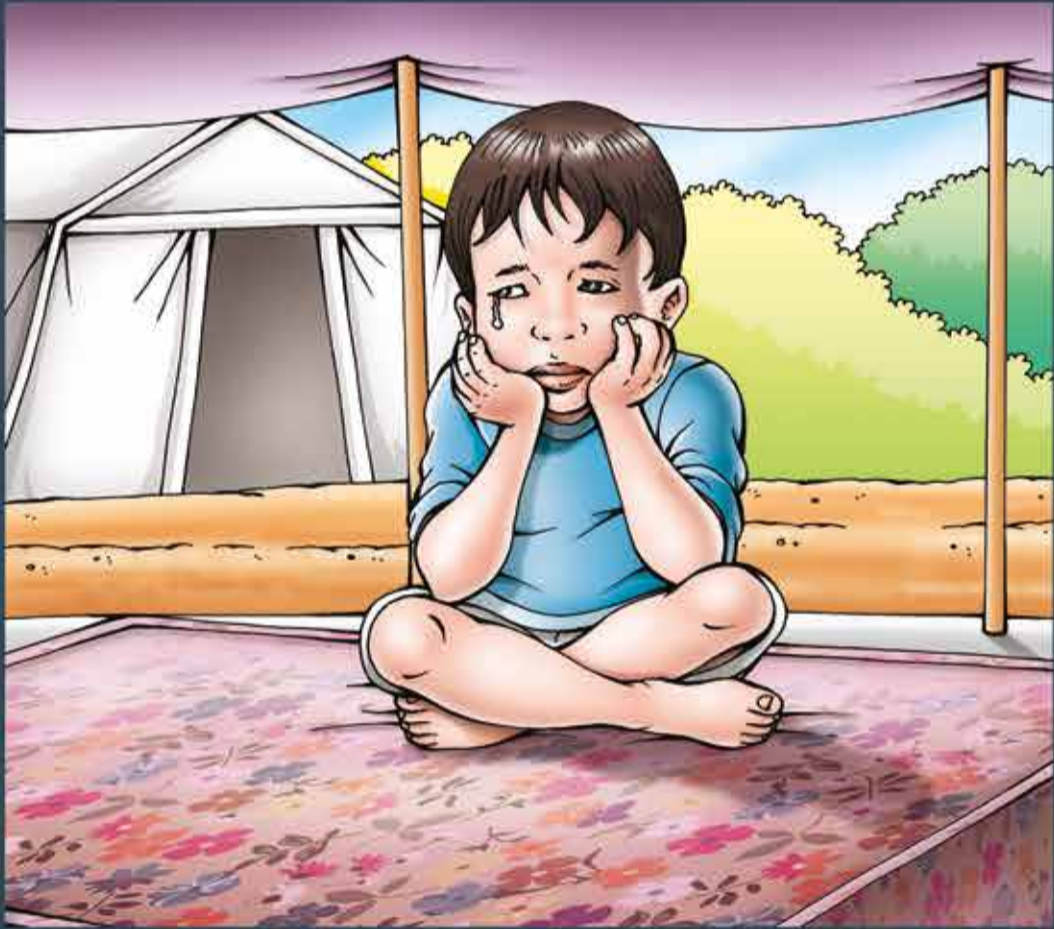
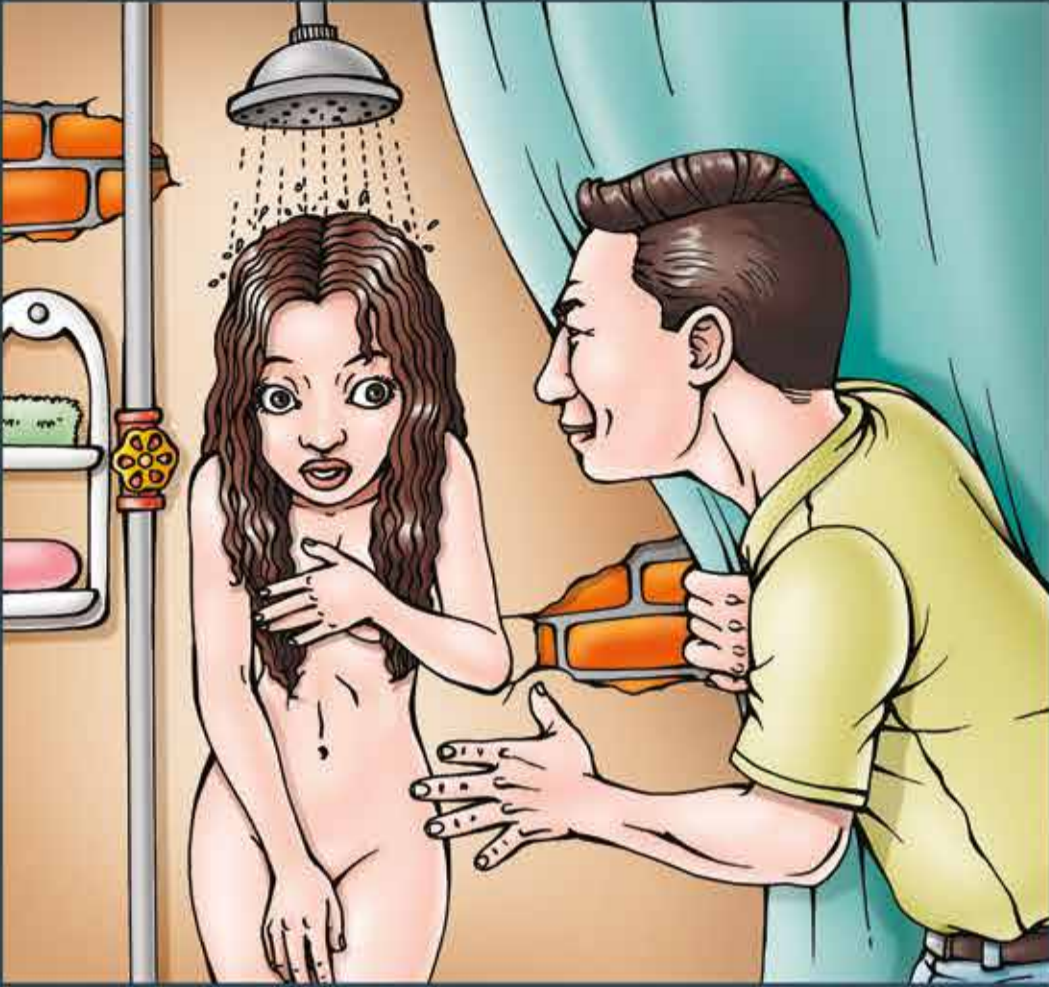
Metodología: trabajo de grupos

Objetivo: visibilizar los factores de riesgo en situaciones de emergencia.

En las láminas siguientes, señalar los factores de riesgo para VBG que encuentran.

- Principales riesgos en cada gráfica
 - a. Falta de intimidad y privacidad
 - b. Adolescentes en busca de agua
 - c. Erosión de mecanismos comunitarios de protección y separación familiar
 - d. Niño solo, sin una persona que le cuide
 - e. Mujeres embarazadas en un albergue
 - f. Distribución de enseres y provisiones a cargo de personal masculino

FACTORES DE RIESGO EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES



OBSTÁCULOS PARA QUE LAS VÍCTIMAS DE VBG ACCEDAN A LA AYUDA HUMANITARIA Y BARRERAS DE ACCESO DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL (VS)

EXPLICACIÓN

Durante una emergencia las víctimas de VBG encuentran varios obstáculos a nivel individual, comunitario y social que impiden obtener ayuda, como la desestructuración familiar por muerte o desaparición de sus miembros; falta de servicios de salud, de justicia, de protección y ayuda social, que se suman a otros factores preexistentes, como son:

1. Normalización o naturalización de la VBG en las relaciones de pareja y familiares
2. Creencias arraigadas en el imaginario social sobre:
 - Las mujeres como “provocadoras” de los deseos sexuales del hombre.
 - Que el hombre tiene derecho a corregir o castigar a su mujer por un comportamiento “incorrecto”.
 - La obligación de la mujer de mantener relaciones sexuales durante el matrimonio.
 - El tolerar cualquier abuso con el fin de mantener a la familia unida.
 - Actividad sexual incrementada como sinónimo de masculinidad.
3. La idea que la única forma de resolver conflictos es a través del uso de la violencia física.

4. La falta de credibilidad en la justicia.
5. Falta de organizaciones e instituciones que den apoyo psicológico, médico y legal a las víctimas de VBG.
6. Poco o nulo cumplimiento de la obligación de las y los funcionarios públicos para la denuncia de casos de VBG.

BARRERAS DE ACCESO DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Estigma, vergüenza, temor a sufrir discriminación, temor a represalias del perpetrador
- Sentimientos de culpabilidad
- Complejidad para denunciar el delito
- Falta de apoyo de la familia, amistades, comunidad
- Revictimización institucional
- Percepción de que los organismos responsables son ineficaces
- Miedo a buscar atención médica pues creen que el personal sanitario va a culparles o irrespetarles

ACTIVIDAD

Tiempo: 20 minutos

Metodología: trabajo de grupos

Objetivo: visibilizar los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a asistencia humanitaria y

protección frente a VBG en situaciones de emergencia

Preguntar: ¿qué obstáculos y barreras encuentra en los gráficos del rotafolio?

BARRERAS DE ACCESO DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL



Falta de apoyo de la familia, amistades, comunidad

Complejidad para denunciar el delito

Estigma, vergüenza, temor a sufrir discriminación, temor a represalias del perpetrador

Revictimización institucional

Sentimientos de culpabilidad

Percepción de que los organismos responsables son ineficaces

Miedo a buscar atención médica pues creen que el personal sanitario va a culparles o irrespetarles



ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA A VBG EN EMERGENCIAS

EXPLICACIÓN¹⁴

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RESPUESTA
QUÉ: evitar que la VBG llegue a producirse	QUÉ: reducción de la exposición a incidentes de VBG	QUÉ: actividades de intervención y asistencia a las/los sobrevivientes
CÓMO: mediante acciones que aborden las causas de la VBG	CÓMO: mediante acciones que aborden los factores que contribuyen a la VBG.	CÓMO: mediante servicios especializados que responden a las consecuencias de VBG.
QUIÉN: todos los actores humanitarios	QUIÉN: todos los actores humanitarios	QUIÉN: operadores de servicios especializados: salud, protección, policía, etc.

Para el abordaje de VBG en situaciones humanitarias, es necesario tomar acciones de prevención, mitigación y respuesta.

Prevención: acciones conducentes a evitar que se produzca la VBG, centradas en normas de género positivas y en la igualdad de poderes, por ejemplo la toma de medidas que garanticen la seguridad de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Mitigación: acciones tendientes a disminuir el riesgo de exposición a VBG, a través de la remediación de riesgos inmediatos, como proveer servicios de salud, puntos de acceso seguros a servicios básicos, estructura de alojamientos temporales adecuada.

Respuesta: facilitar los servicios necesarios para hacer frente a un incidente de VBG, y que estos se centren en la persona sobreviviente, es decir que le proporcione seguridad confidencialidad, servicios no discriminatorios,

ni revictimizantes. Un ejemplo de respuesta puede ser desarrollar procesos de capacitación al personal que labora en la respuesta a la emergencia, en temas de atención de casos de VBG.

Paquete de Servicios Iniciales Mínimos (PIMS)

El Paquete de Servicios Iniciales Mínimos (PIMS) para la salud sexual y reproductiva en situaciones de crisis, consiste en un grupo de actividades prioritarias y coordinadas diseñadas para prevenir niveles elevados de morbilidad materna y neonatal, reducir la transmisión del VIH, prevenir y tratar las consecuencias de la violencia sexual y planificar servicios integrales de Salud Reproductiva. Las actividades prioritarias adicionales del PIMS consisten en poner a disposición suficientes anticonceptivos para cubrir la demanda, el tratamiento sintomático de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), y garantizar la disponibilidad de medicamentos antiretrovirales para personas que viven con VIH con tratamiento permanente.

ACTIVIDAD

Tiempo: 10 minutos

Metodología: exposición y trabajo de grupos

Objetivo: identificar acciones básicas de prevención, mitigación y respuesta a la VBG

Para cerrar el tema de factores de riesgo y prevención de VBG, resumir lo trabajado haciendo énfasis en:

- Que las letrinas, baterías sanitarias y duchas de los alojamientos temporales deben contar con adecuada iluminación, seguridad en las puertas y espacios diferenciados para mujeres y hombres.

- En la organización de los alojamientos temporales se debe contar con un lugar específico para mujeres solas, jefas de hogar y adultas mayores.
- Se debe garantizar la seguridad de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que se quedan o permanecen solas en el alojamiento temporal.
- La atención de casos de VBG debe centrarse en la persona sobreviviente, manteniendo la confidencialidad, el respeto, sin discriminación y evitando la revictimización.

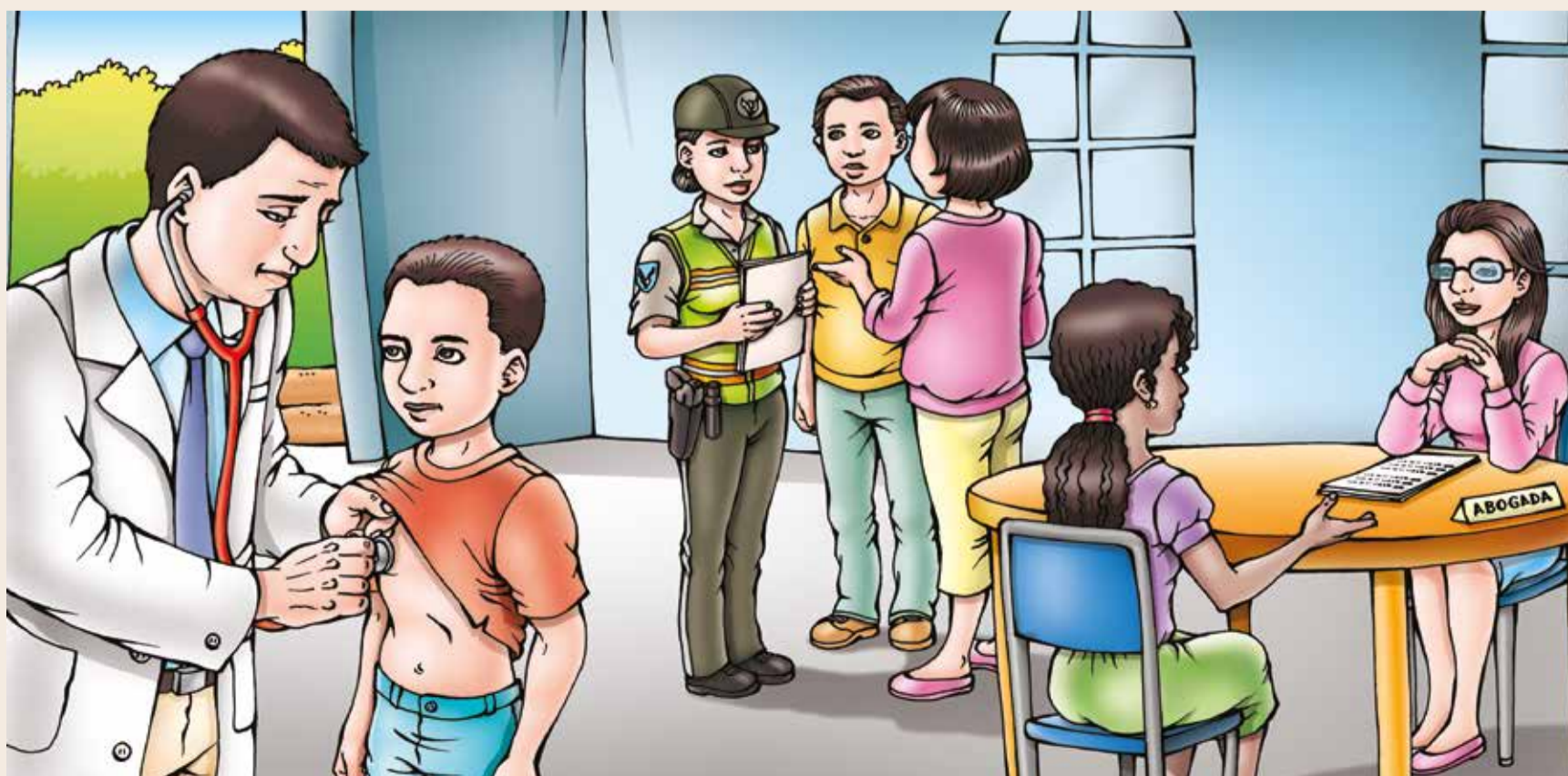
ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA A VBG EN EMERGENCIAS

Prevencción



Mitigación

Respuesta



ATENCIÓN Y GESTIÓN DE CASOS

EXPLICACIÓN

Frente a una situación de VBG, es necesario que la atención que se le dé sea multisectorial y comprenda como mínimo los siguientes servicios:

- 1. Atención médica:** es la primera atención que debe recibir una persona sobreviviente de VBG, especialmente de violencia sexual, con la finalidad de evitar complicaciones que pongan en riesgo la vida. La atención en casos de VBG se enmarcará en las disposiciones de la Norma Técnica de Atención Integral en Violencia de Género del Ministerio de Salud Pública (MSP). El personal de salud tiene la obligación de informar de manera detallada todo el procedimiento que se le va a realizar y obtener el consentimiento de la paciente. Además se deberá poner especial atención para la prevención de ITS, VIH y embarazo (dentro de las 72 horas posteriores al hecho). Esta atención estará a cargo del personal de salud asignado al alojamiento temporal.
- 2. Seguridad y protección:** Asegurarse que la víctima de VBG tiene un lugar seguro a donde ir, coordinación con las instituciones (Policía Nacional, MIES, MJDHC, casas de acogida, etc.) o las ONG

que brinden este tipo de asistencia. Verificar que los archivos con los datos de la víctima de VBG estén debidamente guardados y no sean de acceso libre para cualquier persona. Es recomendable usar códigos y no los nombres reales en aquellos documentos de uso compartido. Compartir únicamente la información necesaria y relevante, con los otros actores que brindan asistencia.

- 3. Acceso a la información y apoyo:** proporcionar toda la información que el caso requiera, sobre los pasos a seguir, de forma clara y detallada.
- 4. Atención psicosocial:** dar primeros auxilios psicológicos, derivación para atención psicológica, intervención para ayuda social.
- 5. Apoyo básico:** entrega de comida, ropa nueva y otros enseres si es necesario.
- 6. Acceso a la justicia:** la víctima de VBG necesita de información, orientación y apoyo jurídico y legal de manera gratuita, coordinación con instituciones como MJDHC y las ONG que brinden este tipo de apoyo.
- 7. Apoyo a la reintegración:** de forma segura a su comunidad, o lugar donde habita.

ACTIVIDAD

Tiempo: 10 minutos

Metodología: exposición utilizando la lámina del rotafolio

Objetivo: conocer cómo proceder en casos VBG en emergencias

ATENCIÓN Y GESTIÓN DE CASOS

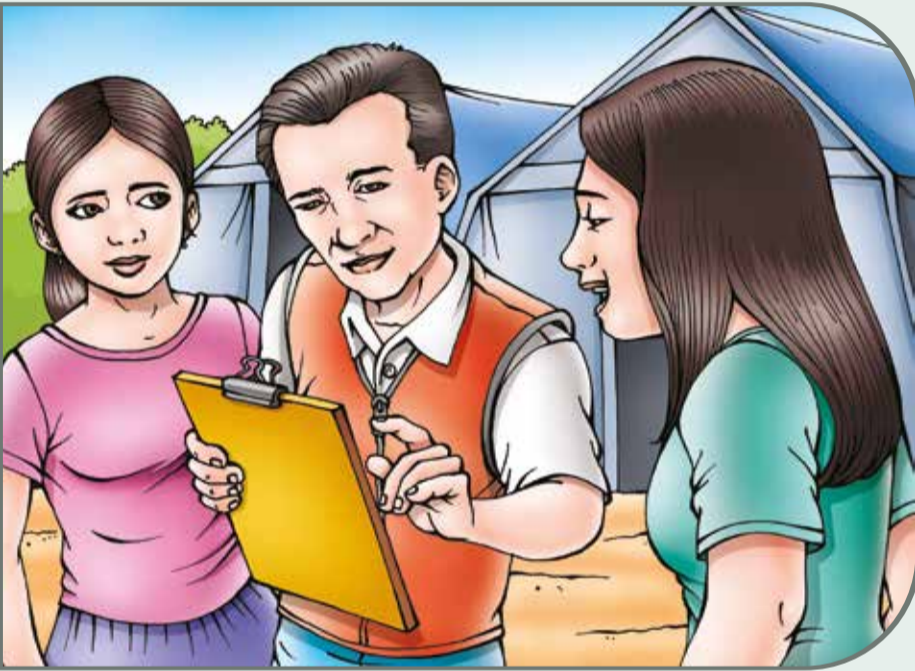
Atención médica



Seguridad y protección



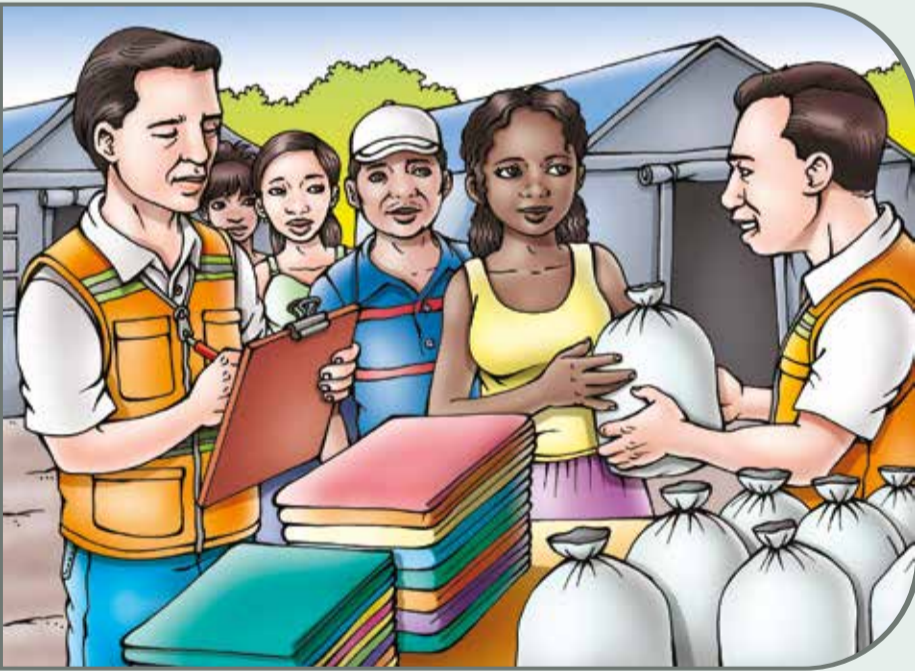
Acceso a la información y apoyo



Atención psicosocial



Apoyo básico



Acceso a la justicia



Apoyo a la reintegración

DELITOS MÁS RECURRENTE RELACIONADOS CON VBG

EXPLICACIÓN

DELITO	DEFINICIÓN
Trata de personas	<p>Art. 91.- La captación, transportación, traslado, entrega, acogida o recepción para sí o para un tercero, de una o más personas, ya sea dentro del país o desde o hacia otros países con fines de explotación, constituye delito de trata de personas.</p> <p>Constituye explotación, toda actividad de la que resulte un provecho material o económico, una ventaja inmaterial o cualquier otro beneficio, para sí o para un tercero, mediante el sometimiento de una persona o la imposición de condiciones de vida o de trabajo, obtenidos de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas, incluido el turismo para la donación o trasplante de órganos.2. La explotación sexual de personas incluida la prostitución forzada, el turismo sexual y la pornografía infantil.3. La explotación laboral, incluido el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas y el trabajo infantil.4. Promesa de matrimonio o unión de hecho servil, incluida la unión de hecho precoz, arreglada, como indemnización o transacción, temporal o para fines de procreación.5. La adopción ilegal de niñas, niños y adolescentes.6. La mendicidad.7. Reclutamiento forzoso para conflictos armados o para el cometimiento de actos penados por la ley.8. Cualquier otra modalidad de explotación.
Femicidio	<p>Art. 141.- La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.</p>
Violencia contra la mujer o demás miembros del núcleo familiar	<p>Art. 155.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.</p>
Violencia Psicológica	<p>Art 157.-La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones.</p>
Acoso sexual	<p>Art 166.- La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.</p>
Abuso sexual	<p>Art. 170.- La persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal.</p>
Violación sexual	<p>Art. 171.- Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo.</p>

ACTIVIDAD

Tiempo: 10 minutos

Metodología: lluvia de ideas, plenaria

Objetivos: conceptualizar los tipos penales más recurrentes en VBG.

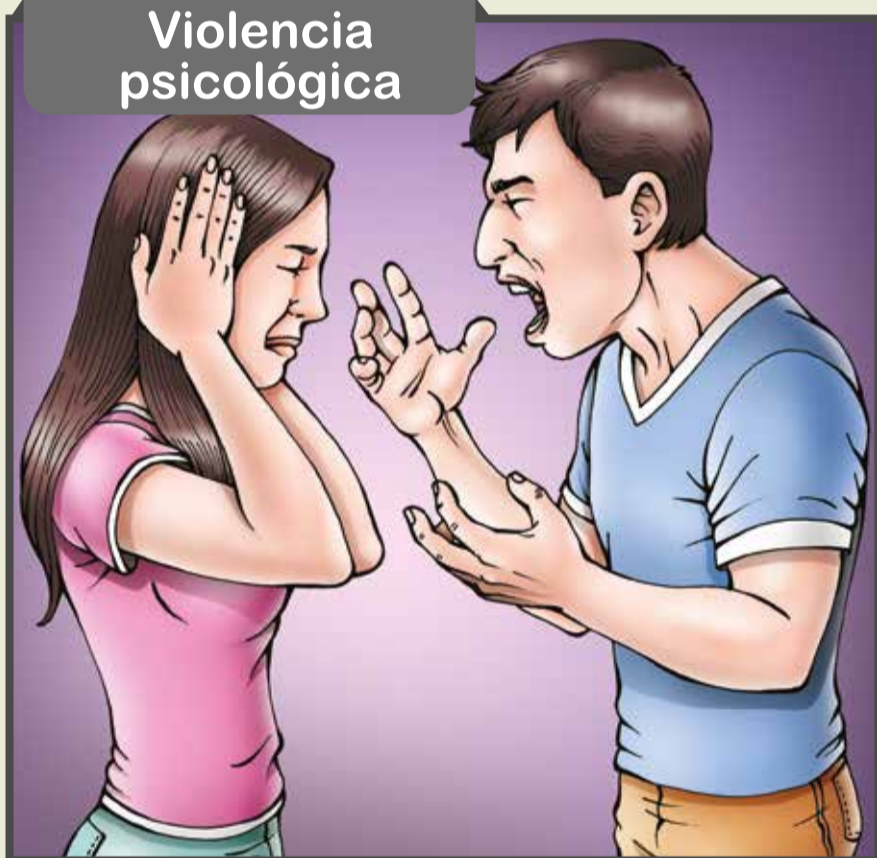
1. Preguntar a los y las asistentes lo que ocurre en cada escena. Ejemplificar como estos delitos se pueden dar durante las emergencias humanitarias.
2. Clarificar conceptos de cada delito en base a las siguientes definiciones del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

DELITOS MÁS RECURRENTES RELACIONADOS CON VBG

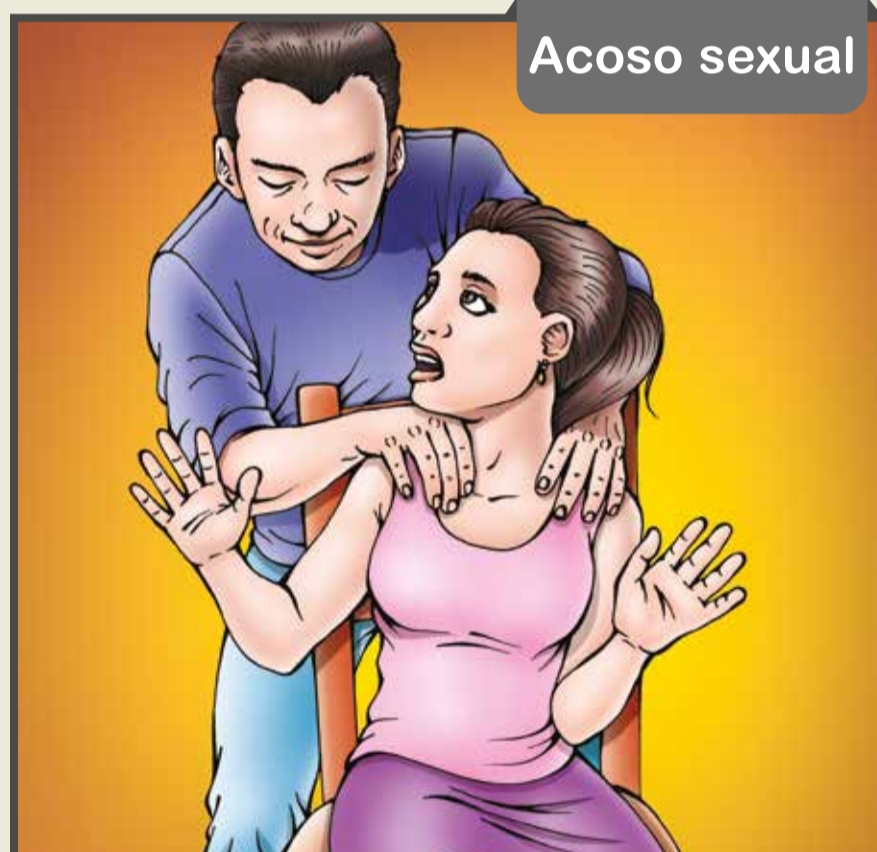
Femicidio



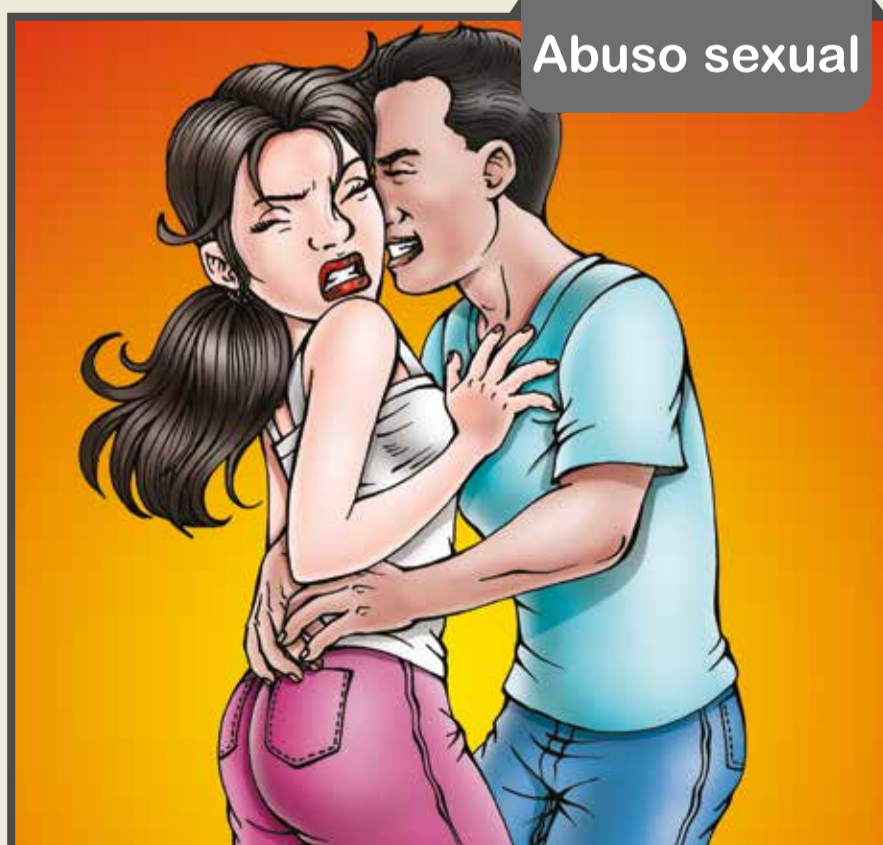
Violencia
psicológica



Acoso sexual



Abuso sexual



Violación sexual



QUE HACER EN UN CASO DE VBG EN UN ALBERGUE

EXPLICACIÓN

En casos de **violencia sexual** se debe:

- Contactar con la Policía Nacional para que acompañe a la sobreviviente de VBG para la atención en salud (atención médica y psicológica).
- El personal de Salud y la Policía Nacional tienen la obligación de poner en conocimiento de la **Fiscalía** los casos de violencia sexual.

En los casos de VBG física o psicológica se comunicará a la Policía Nacional para que acompañe a la sobreviviente de VBG a poner en conocimiento de las autoridades sobre el hecho ocurrido:

- En delito flagrante (delito ocurrido dentro de las 24 horas posteriores al hecho), a la Unidad Judicial de Flagrancia de la Fiscalía que se encuentre activa.
- Otros delitos de VBG: a la Unidad de la Fiscalía que se encuentre asignada para esa localidad.

Cuando la violencia es física y produce una incapacidad de hasta 3 días, a la unidad de violencia contra la Mujer y la Familia.

OMISIÓN DE DENUNCIA:

Las y los servidores públicos tienen la obligación de denunciar ante la Fiscalía, cuando conocen de un caso de VBG, especialmente de violencia sexual o violencia intrafamiliar. El personal de salud deberá hacerlo a través de la autoridad de su unidad y mediante el sistema de noticia del delito. En el sistema educativo se lo hará a través de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE).

SANCIONES

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), contempla las siguientes sanciones:

Artículo 277.- Omisión de denuncia.- La persona que en calidad de servidora o servidor público y en función de su cargo, conozca de algún hecho que pueda configurar una infracción y no lo ponga inmediatamente en conocimiento de la autoridad, será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días.

Artículo 276.- Omisión de denuncia por parte de un profesional de la salud.- La o el profesional o la o el auxiliar en medicina u otras ramas relacionadas con la salud que reciba a una persona con signos de haber sufrido graves violaciones a los derechos humanos, a la integridad sexual y reproductiva o muerte violenta y no denuncie el hecho, será sancionado con pena privativa de libertad de dos a seis meses.

Artículo 422.- Deber de denunciar.- Deberán denunciar quienes están obligados a hacerlo por expreso mandato de la Ley, en especial:

3. Las o los directores, educadores u otras personas responsables de instituciones educativas, por presuntos delitos cometidos en dichos centros.

ACTIVIDAD

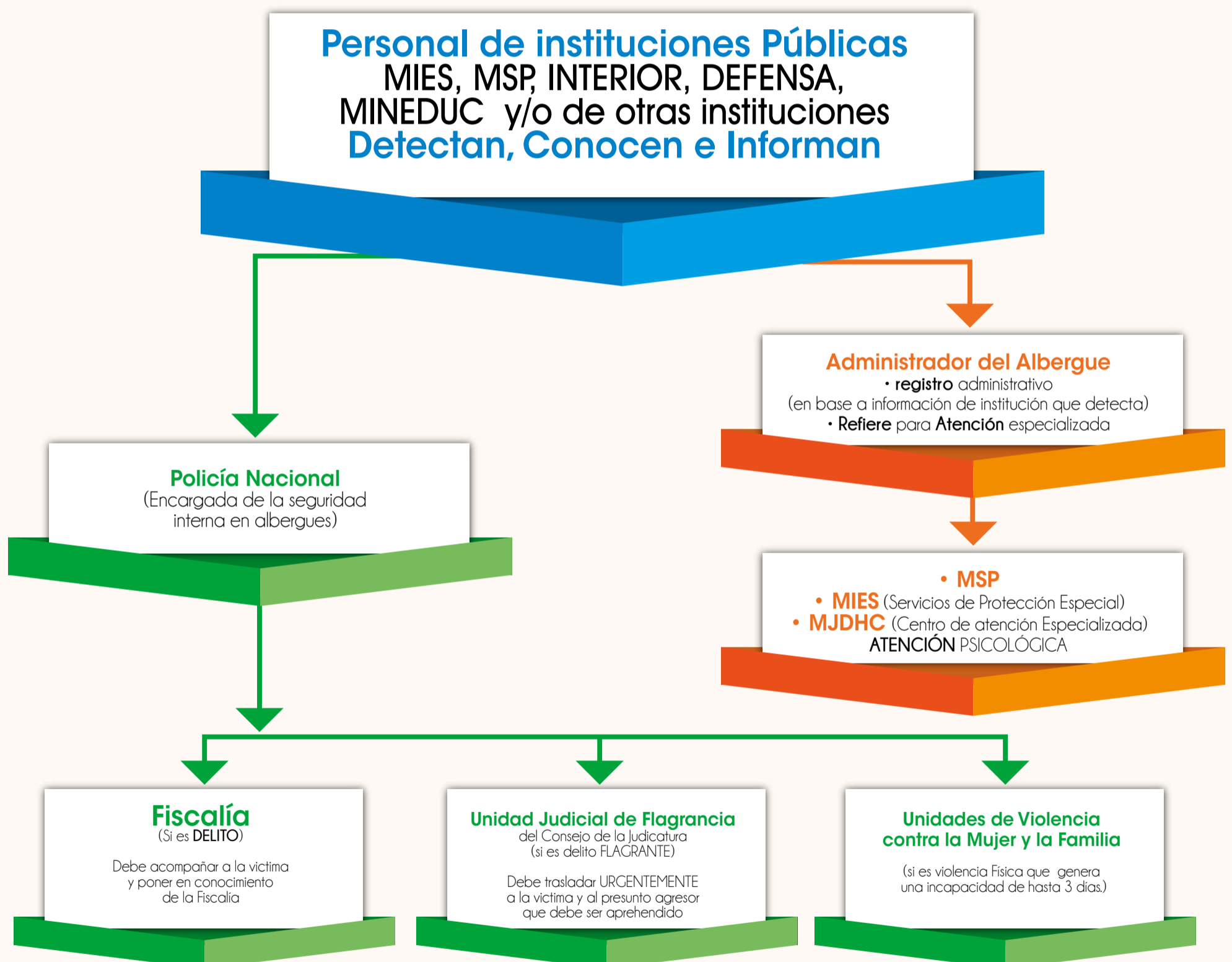
Explicar cómo proceder según el flujograma

FLUJOGRAMA Y PROCEDIMIENTO VBG

Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres



Flujograma para la Actuación y Atención de casos de Violencia de Género dentro de los albergues



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)

Iván Espinel

Ministro de Inclusión Económica y Social

Scheznarda Fernández

Viceministra de Inclusión Social

Héctor Vanegas

Subsecretario de Protección Especial

Jesús Basurto

Director de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos

Cecilia Villenas

Analista de la Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

María Alexandra Ocles

Secretaria de Gestión de Riesgos

Ricardo Peñaherrera

Subsecretario General de Gestión de Riesgos

Enrique Ponce

Subsecretario de Preparación y Respuesta ante eventos adversos

Edmundo Carbó

Director de Alojamiento Temporales

Stefania Andrade

Directora de Asistencia Humanitaria

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS UNFPA

Mario Vergara

Representante Nacional

Lola Valladares

Oficial de Programa en Género Interculturalidad y Derechos Humanos

Soledad Guayasamín

Coordinadora de Respuesta Humanitaria y Frontera Norte

Asistencia Técnica (autora):

Adita Isabel Jácome

Consultora UNFPA

Lola Valladares

Edición y Coordinación Técnica

Digital Center

Diagramación e Impresión

Publicación realizada en el marco del proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, a través de la preparación para la respuesta y recuperación en caso de un evento de magnitud de inundación o terremoto en la región costera de Ecuador". Plan de Acción Dipecho 2016-2017 (ECHO/ -SM/BUD/2016/91012).

"La presente publicación no muestra la posición de ninguna de las siguientes entidades: ECHO, PNUD, OIM, UNFPA, OPS. Esta publicación forma parte de un trabajo colectivo liderado por el MIES y la SGR".